Santa Marta, D. C. T. H., 18 de febrero de 2026

Coronel
JAIME HERNAN RIOS PUERTO
Comandante Policía Metropolitana Santa Marta
Km.12 Vía alterna al Puerto Sector Bureche
Santa Marta, Magdalena

Asunto: Carta de Ofrecimiento y aceptación de los Servicios como Abogada

IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.969.559 expedida en Santa Marta, Magdalena, me permito presentar formalmente mi ofrecimiento de servicios profesionales como Abogada.

Soy profesional en Derecho con experiencia en asesoría jurídica integral, elaboración, análisis y revisión de documentos legales, acompañamiento en actuaciones administrativas y judiciales, así como en estudio e interpretación normativa. Mi ejercicio profesional se ha caracterizado por el rigor técnico, la responsabilidad, la ética y el compromiso institucional.

Cuento con competencias sólidas en redacción jurídica, estructuración de conceptos y análisis de casos, orientadas a la formulación de soluciones claras, fundamentadas y ajustadas al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, poseo habilidades para el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el manejo adecuado de relaciones interpersonales, lo que me permite desempeñar mis funciones con eficiencia y sentido de responsabilidad.

Manifiesto mi plena disposición para asumir las funciones que se me asignen, garantizando diligencia, confidencialidad y cumplimiento oportuno de las obligaciones profesionales.

Atentamente,

IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL
C.C Nº 1.082.969.559
Abogada
Celular. 3106371956
Email: ortegagual@hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTEGA	GUAL	IVONNE CRISTINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1082969559	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 12 AÑO 1992	Sin dirección			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	MAGDALENA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	SANTA MARTA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	4215777	EMAIL	Ortegagual@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN DERECHO			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	05	2020	284199
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2015	284199

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: MAGDALENA	MUNICIPIO: SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	11	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADOS CONTRATISTAS	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO					DIRECCIÓN: CALLE 16 3 77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: MAGDALENA	MUNICIPIO: SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	07	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO CONTRATISTAS	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO					DIRECCIÓN: CALLE 16 3 77						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADOS CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD Y						*DIRECCIÓN* CALLE 14 2 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADOS CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 3 77					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106371656	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 16 3 77					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER						*DIRECCIÓN* CALLE 16 3 77					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER Y GENERO						*DIRECCIÓN* CALLE 16 3 77					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 16 3 77					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 3 77					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEBALLOS Y PALACIOS ABOGADOS Y CONSULTORES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4314797	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA						*DIRECCIÓN* CALLE 21 6 77					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNERARIA LA MILAGROSA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4240590	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 26 26 10 AVENIDA DEL LIBERTADOR					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, IVONNE ORTEGA GUAL

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,082,969,559 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Dirección	KRA 25 N 25 SANTA CRUZ	Teléfonos	3106371956

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
IVAN ORTEGA VILLAREAL	12,556,058	PADRE
MONICA GUAL GRANADOS	39,034,028	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	40.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 40.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
				$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	$ 6.300.000
BANCOLOMBIA	CREDITO LIBRE INVERSION	$ 11.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
LUISA BECERRA GOMEZ	C.C. X C.E. T.I.	1,082,929,504

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SANTA MARTA 18 FEBRERO DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.969.559

ORTEGA GUAL

APELLIDOS

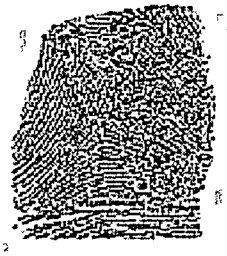
IVONNE CRISTINA

NOMBRES

Ivonne Ortega Gual

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1992

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

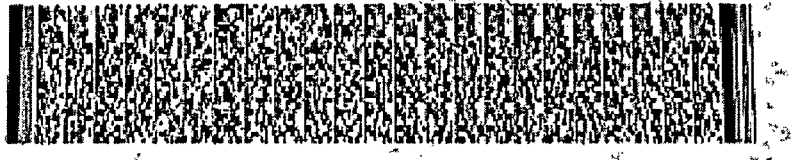
1.66 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUL-2011 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2100100-00323480-F 1082969559-20110817 0027765748A 1 37172876

La República de Colombia

y en su nombre el

Ateneo Moderno

Santa Marta - Magdalena

Reconocido oficialmente por el Departamento Administrativo de Educación y Cultura del D.T.H.C. de Santa Marta según Resolución No. 547 del 28 de septiembre de 2001,

Confiere a

Ivonne Cristina Ortega Gual

Identificado(a) con T.I. No. 92122504770 Expedida en Santa Marta.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector

Secretaria

Este Diploma se expide de acuerdo con Secretaría de Educación (Ley Nacional No. 115 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 005 Folio No. 0116 Diploma No. 0116

Dado en Santa Marta, a 4 de diciembre del año 2007

DANE
347001000845

Inscripción
0817

Jornada
MAÑANA

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la rectoría del ATENEO MODERNO

Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media ACADEMICA y autorizada por el Departamento Administrativo de Educación y Cultura del D.T.C.H para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO, según Resolución No. 547 del 28 de Septiembre de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADEMICA, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL

T.I. 921225-04770 DE SANTA MARTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 045 de fecha Diciembre 4 de año 2009 que consta de 72 alumnos y que comienza con el nombre de JESUS ALBERTO ARAUJO ROJAS y se cierra con el nombre de OMAR ALFREDO VILA OCHOA.

Firmada y sellada por OTTO SAUMET RIOS (Rector(a)) y ZOBEIDA PEREZ TAPIA (Secretario(a)).

Dada en Santa Marta, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009.

Firmado y sellado

ATENEO MODERNO RECTOR Santa Marta

Rector(a), OTTO SAUMET RIOS
C.C. No. 12.537.718 de Santa Marta

ATENEO MODERNO SECRETARIA Santa Marta

Secretario(a), ZOBEIDA PEREZ TAPIA
C.C. No. 28.008.159 de B/meja.

Diploma No. _____

EBT

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 3637 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984,
No. 1472 DEL 6 DE AGOSTO DE 1994 Y CON AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 946 DEL 31 DE MAYO DE 2002, ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Ivonne Cristina Ortega Gual

C.C. 1.082.969.559 de Santa Marta

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Abogada

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR
MINISTERIO DE LA LEY, SE LE CONCEDE LA IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
SANTA MARTA, D.T. EL DÍA 14 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2016

RECTOR

LEGADO

SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

El suscrito Secretario General de la **Universidad Sergio Arboleda** expide copia textual del Acta General de Grado 168 del 14 de diciembre del 2016 de la Escuela de Derecho.

"ACTA DE GRADO No. 168

"En Santa Marta D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de diciembre año dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Auditorio "Rodrigo Noguera Laborde" de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, las siguientes personas: doctor **ALFREDO MENDEZ ALZAMORA**, Rector Seccional, doctora **ANA MARIA MUELLE MOLINARES**, Vicedecana de la Escuela de Derecho, quien preside el acto; y el doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO** Secretario General, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el Título de **ABOGADO** a la estudiante que cursó y aprobó los semestres reglamentarios y obtuvo calificaciones satisfactorias:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CODIGO	OPCION GRADO
Ivonne Cristina	Ortega Gual	1,082,969,559	1060014	Judicatura: Según Resolución 5230 de 20 de octubre de 2016, emanada del Consejo Superior de la Judicatura.

"TOMO: II FOLIOS: 144-145-146-147-148-149-150-151

quien aprobó todos los exámenes preparatorios; y por ende, llena todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento de la Universidad Sergio Arboleda.

"La señora Vicedecana les tomó juramento en los términos siguientes: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA?*'.

"La graduanda, puesta las manos sobre los Santos Evangelios, contestó: '*Sí, lo juro*'. Acto seguido, la Señora Vicedecana dijo: '*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*'.

"Acto seguido, y en forma solemne, le hizo entrega del diploma que la acredita como ABOGADO de la Universidad "Sergio Arboleda".

Es fiel copia del original que reposa en archivos.

Santa Marta, D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2016

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Elaboro: ECABASR

Powered by CamScanner

Identificador: ZJ2b LOr2 qaGP 1omb Wpof a9=E OVFi
URL http://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 348 del 28 de mayo del 2020
de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.**

ACTA GRADO No. 348

En Santa Marta D.T.C.H., a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA,** la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, *"por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación"*, y el doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO,** Secretario General de la Universidad, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL** de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA,** a la señora **IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL,** Identificada con cedula de ciudadanía No 1082969559 expedida en Santa Marta, que cursó y aprobó, en forma satisfactoria el currículo de la especialización En Derecho Laboral Y Seguridad Social y cumplió con los requisitos de investigación:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	EXPEDIDA EN
Ivonne Cristina	Ortega Gual	1082969559	Santa Marta

"TOMO: VI FOLIO:201-202

"Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?*"

"La posgraduanda, bajo la gravedad del juramento, contesto: "*Sí, lo juro*". El Dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden*".

"A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del diploma que la acredita como: **ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL."**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2020

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16977 del 29 de octubre de 1981, No. 3323 del 8 de agosto de 1996 y No. 035 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Ivonne Cristina Ortega Gual

C.C 1.082.969.559 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista En Derecho Laboral Y Seguridad Social

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.,

el día 28 del mes de mayo del año 2020

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 3 | 8 Tomo No. VI Folio No. 201-202

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Que el (la) estudiante IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL, identificado(a) con documento de identidad No 1082969559, cursó de primer (I) semestre a décimo (X) semestre en esta universidad, en ESCUELA MAYOR DE DERECHO, programa académico DERECHO, durante el período académico comprendido desde Segundo semestre de 2010 a Primer semestre de 2015.

Que el (la) estudiante culminó las materias correspondientes a su plan de estudios .

Que el (la) estudiante cursó y aprobó todas sus asignaturas hasta el día 30 de mayo de 2015, prevista en el plan de estudios correspondiente al programa académico DERECHO.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2024.

JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
Secretario General

Elaboró: JROBAYOB

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
IVONNE CRISTINA

APELLIDOS:
ORTEGA GUAL

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA S/MARTA

FECHA DE GRADO
14/12/2016

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
1082969559

FECHA DE EXPEDICION
16/01/2017

TARJETA N°
284199

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL** , identificado(a) con número de documento **1082969559** y tarjeta profesional No. **284199, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173b8a5974f971a67a513e5123a39ef253f21e91597dbe7eb7820da7469566fc**
Documento generado en 13/02/2026 03:12:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
En uso de sus facultades

CERTIFICA QUE:

IVONNE ORTEGA GUAL identificada con cedula de ciudadanía número 1082969559, suscribió con la Alcaldía Distrital de Santa Marta los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO N°:	**PS1710-2021**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.
	1. Proyectar respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentadas ante la secretaria de la Mujer y Equidad de Género. 2. Proyectar actos administrativos asignados por el supervisor. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género. 4. Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero. 5. Apoyar en la orientación jurídica en asuntos legales, en especial sobre violencias basadas en género y elaboración de documentos jurídicos e impulso procesal.
VALOR TOTAL:	Siete millones de pesos M/C ($7.000.000)
FECHA DE INICIO:	30 de septiembre del 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre del 2021
EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°:	**PS2080-2021**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD.
	1. Proyectar respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentadas ante la secretaria de la Mujer y Equidad de Género. 2. Proyectar actos administrativos asignados por el supervisor. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género. 4. Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero. 5. Apoyar en la orientación jurídica en asuntos legales, en especial sobre violencias basadas en género y elaboración de documentos jurídicos e impulso procesal.
VALOR TOTAL:	Tres millones quinientos mil pesos M/C ($3.500.000)
FECHA DE INICIO:	1 de diciembre del 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2021

EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°:	**PS177-2022**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
	1. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentado ante la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 2. Apoyar en la proyección actos administrativos asignados por el supervisor. 3. Apoyar en la proyección de las respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 4. Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero. 5. Apoyar las demás actividades programadas por la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, que guarden relación con su objeto contractual.
VALOR TOTAL:	Veintiún millones de pesos M/C ($21.000.000)
FECHA DE INICIO:	24 de enero del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio del 2022
EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°:	**PS858-2022**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
	1. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentado ante la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 2. Apoyar en la proyección actos administrativos asignados por el supervisor. 3. Apoyar en la proyección de las respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 4. Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero. 5. Apoyar las demás actividades programadas por la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, que guarden relación con su objeto contractual.
VALOR TOTAL:	Siete millones de pesos M/C ($ 7.000.000)
FECHA DE INICIO:	26 de julio del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto del 2022
EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°:	**PS1486-2022**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
	1. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentado ante la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 2. Apoyar en la proyección actos administrativos asignados por el supervisor. 3. Apoyar en la proyección de las respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 4. Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero. 5. Apoyar las demás actividades programadas por la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, que guarden relación con su objeto contractual.
VALOR TOTAL:	Diez millones quinientos mil pesos M/V ($ 10.500.000)
FECHA DE INICIO:	11 de octubre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2022
EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°:	**PS1732-2023**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
	1-Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentado ante la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 2-Apoyar en la proyección actos administrativos asignados por el supervisor. 3-Apoyar en la proyección de las respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 4-Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero. 5-Apoyar las demás actividades programadas por la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, que guarden relación con su objeto contractual.
VALOR TOTAL:	Siete millones de pesos M/C ($ 7.000.000)
FECHA DE INICIO:	24 de noviembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2023
EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°:	**PS994-2023**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
	1-Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentado ante la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 2-Apoyar en la proyección actos administrativos asignados por el supervisor. 3-Apoyar en la proyección de las respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 4-Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero. 5-Apoyar las demás actividades programadas por la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, que guarden relación con su objeto contractual.
VALOR TOTAL:	Catorce millones de pesos M/C ($ 14.000.000)
FECHA DE INICIO:	5 de julio del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre del 2023
EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°:	**PS445-2023**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
	1-Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentado ante la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 2-Apoyar en la proyección actos administrativos asignados por el supervisor. 3-Apoyar en la proyección de las respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 4-Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero.

	5-Apoyar las demás actividades programadas por la secretaría de la Mujer y Equidad de Género, que guarden relación con su objeto contractual.
VALOR TOTAL:	Diez millones quinientos mil pesos M/c ($ 10.500.000)
FECHA DE INICIO:	8 de marzo del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo del 2023
EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°:	**PS063-2023**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
	1-Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones y demás documentos de carácter administrativo presentado ante la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 2-Apoyar en la proyección actos administrativos asignados por el supervisor. 3-Apoyar en la proyección de las respuestas a las acciones de tutela y requerimientos de los entes de control de los cuales tenga conocimiento la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. 4-Apoyar actividades de Sensibilización para la Prevención de las Violencias Basadas en Genero. 5-Apoyar las demás actividades programadas por la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, que guarden relación con su objeto contractual.
VALOR TOTAL:	Tres millones quinientos mil pesos M/C ($ 3.500.000)
FECHA DE INICIO:	25 de enero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de febrero del 2023
EJECUCIÓN:	Satisfactorio, según lo indicado por el supervisor del contrato

NOTA: *La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.*

En constancia a lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2024.

HIRAN RAMIREZ MONRROY
Director de Contratación Distrital

Proyectó:	Liliana Bermudez Gonzalez Auxiliar Administrativo Grado 04

CEBALLOS & PALACIO
ABOGADOS / CONSULTORES

Ceballos & Palacio Abogados S.A.S.
Nit. 901105271-1

A quien interese:

IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.082.969.559 de Santa Marta, trabajó en nuestra empresa en el cargo de **ABOGADA-ASESOR**; desempeñando funciones propias del mismo; entre ellas asesorías, estudio, redacción y seguimientos de procesos asignados y demás funciones necesarias para el cumplimiento de sus compromisos.

IVONNE ORTEGA GUAL, laboró en el periodo comprendido entre Noviembre del 2017 – Enero de 2019.

La presente certificación se expide en Santa Marta, a los 11 días del mes de febrero del año 2019, a solicitud del interesado.

LUIS TORIBIO CEBALLOS ACOSTA
Gerente General
Tel: (5) 431-4797 – 315-551-9997

Calle 21 No. 6 – 77, Ceballos & Palacio Abogados, Santa Marta. Tel: 431-4797. Cel: 315 5519997.
ceballos.palacioabogados1@gmail.com

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Funeraria La Milagrosa

FUNERARIA LA MILAGROSA S.A.S.
NIT. 819005227-9

CERTIFICA QUE:

IVON CIRSTINA ORTEGA GUAL, identificada con cedula de ciudadania 1.082 969 559 presló sus servicios como abogada asesorando a la empresa en materia laboral, en lo concerniente a contrataciones, incapacidades y documentos jurídicos, desde el 1 de enero 2017 hasta el 1 de agosto del presente año

Se expide la presente certificacion a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de octubre 2017.

Atentamente,

DONELLYS GUAL O.
Directora Administrativa
Funeraria La Milagrosa S.A.S.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

HACE CONSTAR

Que la señora **IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.969.559 Santa Marta-Magdalena, ha suscrito con la Policía Nacional los siguientes contratos en la modalidad de *prestación de servicios como abogada,* así:

Nº CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO	VALOR
89-7-20029-25	CONTRATACIÓN DE UN (01) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADA EN EL GRUPO DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	16/04/2025	30/03/2026	$42.034.924,00

La profesional en mención presta sus servicios profesionales como abogada en la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, desempeñando las siguientes funciones, así:

- Firmar el contrato para conformar los mecanismos de cobertura que amparan el presente contrato.
- Cumplir con el Objeto del contrato.
- Responder en los plazos que la Policía Nacional – Comando del Departamento del Magdalena – UPRES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Constituir en debida forma y aportar al (Grupo de Contratos de la Metropolitana de Santa Marta, Unidad Prestadora de Salud Magdalena), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única mediante las pólizas que va amparar el presente contrato.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento al Metropolitana de Santa Marta, Unidad Prestadora de Salud del Magdalena y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Restituir a la Policía Nacional – Departamento de Policía del Magdalena, Unidad Prestadora de Salud del Magdalena los elementos que haya colocado a su disposición para el

desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado elementos para prestar el servicio.

- Contribuir con el desarrollo y orden de los establecimientos como la Unidad Prestadora de Salud, Unidad Prestadora de Salud Magdalena, donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
- Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la Policía Nacional – Comando de Departamento de Policía Magdalena, Unidad Prestadora de Salud Magdalena y Regional De Aseguramiento De Salud Nº8 para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al contratista para el desarrollo de las labores del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
- Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
- Ejercer su profesión con moral y ética.
- **Hacer parte de los comités académicos, administrativos de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la POLICÍA NACIONAL Metropolitana de Santa Marta, Unidad Prestadora De Salud Magdalena para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.**
- **Rendir los informes que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA requiera dentro de los plazos determinados.**
- **Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.**
- Tratar con respeto, imparcialidad y buen trato a los funcionarios de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santa Marta – Unidad Prestadora de Salud Magdalena, representantes legales de IPS, auditores de IPS y usuarios o demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
- El contratista deberá presentar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, al supervisor del contrato un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
- El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y políticas de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
- Las demás obligaciones especiales establecidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus actos u omisiones en la actuación contractual.
- Desarrollar las acciones necesarias con el fin de dar respuesta a las peticiones, quejas y demás acciones de terceros o de órganos de control.
- Realizar los informes requeridos y soportes que se requieran para efectos de referencia.
- Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes:
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

La contratación está regida principalmente por lo establecido en la ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Estatal y sus decretos reglamentarios, en los términos y condiciones aceptados y formalizados por las partes, en las respetivas vigencias.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Capitán **FELIPE ANDRÉS RUÍZ DÁVILA**
Jefe Unidad Prestadora De Salud tipo B Magdalena (E).

Elaboro: SI. Juranis Jiménez Olaya
Responsable seguimiento contractual UPRES DEMAG

Fecha de elaboración: 25/11/2025
Ubicación: DISCOC/VIGENCIA2025

Calle 22 1C-74 barrió centro
Teléfonos: 4234831
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:44:28 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1082969559**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA GUAL IVONNE CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291144923

PIB
15:49:47

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082969559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 15:45:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082969559
Código de Verificación	10829695592602111545 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 04:16:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082969559** y Nombre: **IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134632386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD
	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE SANTA MARTA
	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA

El (la) suscrito(a) IVONNE ORTEGA GUAL, identificado con C.C. No. **1.082.969.559** expedida en SANTA MARTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Policía Metropolitana de Santa Marta, con NIT. 900552743-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, el día Nueve (09) de febrero. del 2026

Firma: _____

Nombre: Ivonne Ortega Gual

Cédula No. 1082964504 de Santa Marta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:14:21 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082969559,** Apellidos y Nombres **ORTEGA GUAL IVONNE CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL** , con NIT **900552743-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082969559 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/02/2026 01:18 PM

Código Verificación: **H2AKQJ7D8F**

Válida hasta: **17/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230501721

(415)7707212489984(8020) 000014123050172 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 6 9 5 5 9	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 6 9 5 5 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	GUAL	IVONNE	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 26 34 BRR LOS ALCAZARES

42. Correo electrónico: Ortegagual@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 3 7 1 9 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 1 0 1 8	5 6 2 1	2 0 2 0 1 2 2 1	5 6 1 1		9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 03:48:07PM

DOCUMENTO COBRADO POR COSTO SIN VALOR

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Santa Marta FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA X CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario Ivonne Ortega Gual NIT _____

1082964559 Y/O

_____ C.C. _____

Dirección Kra 15 # 26-34 Teléfono _____ Fax _____

3106371956 _____

_____

Departamento Magdalena Ciudad Santa Marta Municipio Santa Marta

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** X

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: ortegagual@hotmail.com SI (X)

TELÉFONO: 3106371956 SI (X)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera Bancolombia Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad Santa Marta

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta 51627693161

(Adjuntar certificación bancaria)

Ivonne Ortega Gual

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Scanned by CamScanner

Certificación
Bancaria

Martes, 20 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL identificado(a) con CC 1082969559, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	51627693161	2021-10-21	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **ORTEGA GUAL IVONNE CRISTINA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1082969559** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante.**

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**FUNDACION PROMAGDALENA**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/02/2026**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 11 de febrero del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.969.559,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 11 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Codigo de Seguridad: 29f83392-5a0e-4197-bd8a-08c1c5017a44

Tipo Examen: Ingreso



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención	Ciudad		Nombres y apellidos	
21 de abril de 2025	Si		IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL	
Documento identidad	**Empresa o entidad**		**Cargo**	
1082969559	PARTICULAR			
Género	**Edad**	**Fecha nacimiento**	**Estado civil**	**Hijos**
FEMENINO	32	12/25/1992	Unión Libre	0
Profesión u Oficio	**Email**		**Tipo de examen**	
Abogada	Ortegagual@hotmail.com		Ingreso	

* De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, informamos que la información contenida en este certificado médico es confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación de la aptitud laboral del trabajador. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando su integridad, confidencialidad y seguridad, y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo por mandato legal o judicial.*

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular	Audiometría	Visiometría
21 abr 2025	21 abr 2025	21 abr 2025

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

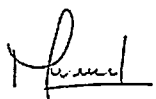
De acuerdo al examen ocupacional realizado a IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL con documento de identificación No 1082969559 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

RESULTADOS GENERALES

Examen Médico Osteomuscular	Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.
Audiometría	No presenta signos de pérdida auditiva o alteraciones en la audición. Los resultados se encuentran dentro de los rangos normales establecidos para la población general y no se observan indicios de daño auditivo relacionado con la exposición laboral a ruido u otros factores. Se considera apto desde el punto de vista auditivo para continuar desempeñando sus funciones laborales sin restricciones. Se recomienda realizar un control audiométrico anual para asegurar el monitoreo continuo de su salud auditiva.

Visiometría	Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos Campo visual: Normal en ambos ojos, sin defectos o áreas de pérdida Visión de colores: Normal, capacidad de distinguir entre diferentes colores sin dificultad Fondo de ojo: Normal, con una retina, nervio óptico y vasos sanguíneos saludables en ambos ojos.

FIRMAS

FIRMA MÉDICO	FIRMA OPTÓMETRA	FIRMA PACIENTE ATENDIDO
 JUAN JOSE REATIGA REGISTRO MEDICO NO 14791 LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460 6 DE JULIO DE 2020	 Dr. Miguel Garzón Rincón Optómetra Ocupacional Res. 6473 04/07/2017	 IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL 1082969559

EXAMEN COMPLEMENTO AGUDEZA VISUAL

Codigo de Seguridad: 29f83392-5a0e-4197-bd8a-08c1c5017a44

VISIOMETRÍA

Test	Concepto	Estereopsis Titmus
Visión al color ISHIHARA	Normal	Normal

Agudeza visual sin corrección	Observación	Antecedente en	Observación
Ojo Derecho	No aplica	Miopía	no
Ojo Izquierdo	No aplica	Astigmatismo	no

Resultados

Esfera (ESF): -1.25 dioptrías Cilindro (CIL): -1.00 dioptrías Eje (EJE): 80° Distancia Pupilar (DP): 0.30 cm Agudeza visual sin corrección (OD): 0.30 Agudeza visual sin corrección (OI): 0.60 Observaciones: Realizar control periódico por optometría	REFLEJOS: Normales COVER TEST: VL: Orto | VP: Exo MOVILIDAD OCULAR: Normal

BIENESTAR Y SALUD LABORAL SAS - CALLE 134 NO. 7-83 CONS 233 - BOGOTÁ - www.bsl.com.co - Teléfono + 57 601 580 2318

EXAMEN AUDIOMÉTRICO COMPLEMENTARIO

Codigo de Seguridad: 29f83392-5a0e-4197-bd8a-08c1c5017a44

AUDIOMETRÍA

Empresa	Cargo	Tipo de Protección
NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
Ruido Continuo	NO REPORTA	Ruido Impulsivo	NO REPORTA
Ruido intermitente	NO REPORTA	.	

Frecuencia	Oído Derecho	Oído Izquierdo
250	50	20
500	10	0
1000	0	0
2000	0	0
3000	0	0
4000	0	0
6000	0	0
8000	20	0

CONCEPTO
La audición es normal y no se requieren acciones específicas.

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.969.559, con domicilio en SANTA MARTA, MAGDALENA, de la empresa Policía Nacional- Dirección de Sanidad, cargo ABOGADA, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio ___acuerdo___No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en SANTA MARTA, a los 18 días del mes de febrero del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: 

Post-Firma: IVONNE ORTEGA GUEL

Identificación: 1082969559

Empresa: POLICIA NACIONAL

Cargo: ABOGADA

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 18 del mes de FEBRERO de 2026

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Ivonne Ortega Gual

Documento de Identidad: 1082969559.

SEÑORES
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
POLICÍA NACIONAL

KILÓMETRO 12 VÍA ALTERNA, SECTOR BURECHE
CIUDAD

Asunto: Constancia de no inhabilidades o incompatibilidades.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito ofrecer mis servicios profesionales a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad, en el cargo de abogada para el área de medicina laboral, los cuales serán prestados en el Departamento del Magdalena.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 201.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito respetuosamente que la respuesta sea enviada a la siguiente dirección: Carrera 25 N° 45, barrio Santa Cruz y/o correo electrónico ortegagual@hotmail.com

Atentamente,

Ivonne Ortega Gual
IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL
CC No. 1.082.969.559

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Santa Marta., 2026-03-30 09:50:58 Cod. 27777-0585295e
Ante ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑALOZA NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SANTA MARTA compareció:
ORTEGA GUAL IVONNE CRISTINA
Identificado con C.C. 1082969559
Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea com para verificar este documento.
Cod. 11ozup
Firma compareciente
ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑALOZA
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SANTA MARTA

SEGUNDA DEL CIRCULO DE SANTA MARTA
ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑALOZA
NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.969.559

ORTEGA GUAL

APELLIDOS

IVONNE CRISTINA

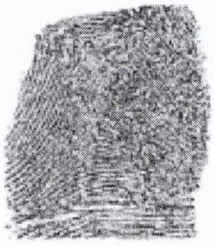
NOMBRES

Ivonne Ortega Gual

FIRMA



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA
DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL
DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
30 MAR 2026
ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑALOZA
NOTARIO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1992

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUL-2011 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2100100-00323483-F-1082969559-20110817 0027765574A 1 37172875

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Dr(a)
Nombre	ivonne cristina
Apellidos	ortega gual
Fecha de Nacimiento	25/12/1992 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	ivonne cristina ortega gual
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1082969559
Dirección	cra 15#26-34
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Santa Marta
País	COLOMBIA
Correo electrónico	Ortegagual@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3106371956

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	ivo
SMS para recuperar la contraseña	3106371956

Editar

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**1082969559**
Fecha de expedición:	11/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de febrero de 2026 a las 04:17 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
FORMATO COMPONENTE BIOGRÁFICO PARA ESTUDIO DE CONFIABILIDAD A PERSONA NATURAL

Fotografía 3 x 4

El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales, y específicas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.

CIUDAD Y FECHA	Santa Marta

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido	Segundo Apellido
Ortega	Gual

Nombres Completos	Ivonne Cristina

Cédula de Ciudadanía No.	Estado civil	Edad	Teléfono fijo	Teléfono celular
1082964554	Soltera	33		3106371456.

Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento			Licencias de conducción	
Santa Marta.	Día: 25	Mes: 12	Año: 1987	SI X No.	Categoría
Email:				Vehículo No:	A2
				Motocicleta No: BUS24G.	

Dirección de la residencia	Carrera 15 # 26 - 34.				
Barrio	Alcázares	Estrato	4	Ciudad	Santa Marta

II. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLERATO	Nombre del Establecimiento	Ateneo Moderno					
Ciudad	Santa Marta	Departamento	Magdalena	Modalidad	Presencial.	Año	2004

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS

Carrera	Fecha Inicio	Fecha Termino	Fecha Graduado	Ciudad	Plantel Educativo	Titulo Obtenido
Derecho	2010	2016	SI X NO	Santa Marta	U-Sergio Arboleda	Abogado.
			SI NO			
			SI NO			

Otros Estudios y Cursos Realizados	Ciudad	Titulo obtenido	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Graduado	Plantel Educativo
Postgrado.		Esp. derecho laboral	2019	2021	SI X NO	U-Sergio Arboleda
					SI NO	
					SI NO	

III. INFORMACIÓN ECONÓMICA

CRÉDITOS				
SI X NO	No. de cuotas	50	Otros ingresos: $ Por concepto:	
	Valor Cuota	900.000		
	Finaliza	7028	Entidad financiera	Bancolombia
	No. de cuotas	48	Otros ingresos: $ Por concepto:	
	Valor Cuota	300.000		
	Finaliza	2027.	Entidad financiera	

Tarjetas de Crédito: SI V NO

Entidad	Numero	Cuota Mensual	Cupo Total
Bancolombia	—	—	6'700.000

PROPIEDADES	Dirección	Ciudad	No. Escritura	Valor
Apartamento				
Casa (s)				
Finca				
Otros Bienes				

Vehículo o Motocicleta	Marca	Año modelo	Placa	Valor

4. INFORMACIÓN LABORAL

Fecha de ingreso a la empresa	16-04-2025				
Ciudad donde labora	Santa Marta	Cargo	Abogado	Tiempo en el cargo	
Nombre del Jefe Inmediato:					
Dirección de la empresa:					

DONDE HA LABORADO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Año	Entidad	Cargo	Nombre completo del Jefe Inmediato	Teléfono o celular

5. INFORMACIÓN FAMILIAR

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	No. Documento	Edad
Padres	Iván Ortega Villamizar	12556058	63
	Mónica Cecilia Granados	34034028	61
Hermanos			
	Regina Ortega Gual	57297776	42
Cónyuge			
Hijos			

Si es separado (a) o ha tenido hijos con personas con las que ya no convive diligencie :

Apellidos y nombres	No. Identificación	Ocupación	Ciudad	Tiempo de la Separación

En caso de que alguno de sus familiares este fallecido especificar la causa:
Parentesco _____ Día____ Mes____ Año ___ Ciudad_____ Motivo_____
Parentesco _____ Día____ Mes____ Año ___ Ciudad_____ Motivo_____

Tiene familiares en la Policía Nacional: SI_____ NO__X__

Gr	Servicio		Apellidos Nombres	Cedula	Parentesco	Unidad
	A	R				

Tiene usted algún familiar que tenga o halla tenido antecedentes penales o contravencionales : SI_____ No_____
Parentesco _____ Nombre _____Año _____ Ciudad _____
Delito_____

6. INFORMATIVOS , CAUSAS PENALES, SUSPENSIONES Y EMBARGOS CONTRA LA PERSONA OBJETO DE ESTUDIO

_____

_____

Autorizo de manera expresa y voluntaria, a la Dirección de Inteligencia Policial realizar el tratamiento de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad.

SI [X] *NO* [ ]

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Cabe señalar que, los servidores públicos de los organismos que desarrollen actividades de inteligencia y contrainteligencia, los funcionarios que adelanten actividades de control, supervisión y revisión de documentos o bases de datos de inteligencia y contrainteligencia, y los receptores de productos de inteligencia, se encuentran obligados a suscribir acta de compromiso de reserva en relación con la información de que tengan conocimiento. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos reservados, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

Fundamento Legales: Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES , CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART, 5 LEY 190/95).

HUELLA
ÍNDICE DERECHO

Ivan Ortega Gual

FIRMA Y POST FIRMA DEL EVALUADO

Nota: la información suministrada es de exclusivo manejo de uso institucional

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

ACESS

Otorga el presente certificado a

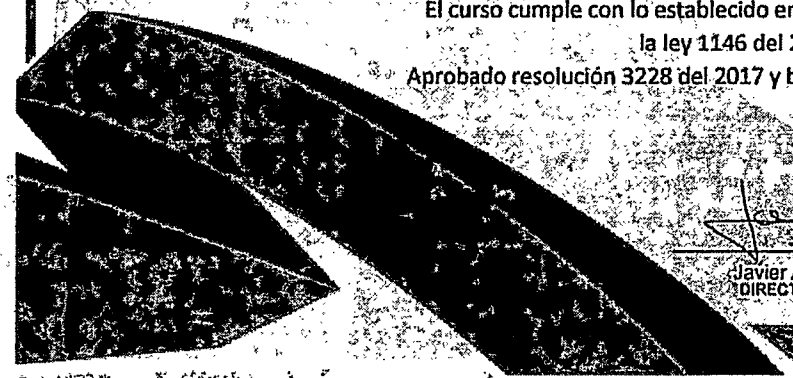
IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL

C.C. 1.082.969.559

por haber asistido y aprobado el curso:

Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual y de Género.

Realizado del 20 al 24 de Marzo del 2024
con una Intensidad horaria de 40 horas.
El curso cumple con lo establecido en la Res 3100 del 2019, y lo exigido en
la ley 1146 del 2007 y Res. 0459
Aprobado resolución 3228 del 2017 y bajo Decreto 1075 del 2015 art. 2.6.6.8.



Javier Alfaro Roa
DIRECTOR ACESS

Regina Ortega Gual
PSICOLOGA

Alfredo Bolivar Tavera
MÉDICO PERITO

318 595 4676 / 420 8583 info@acess.com.co

ACCESS

En colaboración con

comfaboy
unidos para crecer

Otorga el presente certificado a

IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL

C.C. 1.082.969.559

por haber asistido y aprobado el curso:

Humanización en Servicios de Salud y Gestión del Duelo

Realizado del 5 al 7 de Marzo del 2024,
con una intensidad horaria de 60 horas.
El curso cumple con lo establecido en la Res 3100 del 2019,
Aprobado resolución 3228 del 2017 y bajo Decreto 1075 del 2015 art. 2.6.6.8.

Javier Alfaro Roa
DIRECTOR ACESS

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
318 5954676 / 420 8583 info@acess.com.co www.acess.com.co

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No.1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Ivonne Cristina Ortega Gual

CC 1082969559 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Diplomado de violencia intrafamiliar y de género con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-03-19
Fecha de vencimiento: 2027-03-19

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 77fd066-b045-4051-b7a6-f15147ea0ce1

Nombres y apellidos / Full name: IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL

Tipo de identificación / ID Type: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación / ID Number: 1082969559

Fecha de nacimiento / Date of birth: 25/12/1992

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 0

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
COVID JANSSEN	Única	8	10	2021	Janssen	204F21A	BIENESTAR IPS SEDE CITY MALL	CINDY FANDIÑO
Influenza Adultos Particular	Anual	15	8	2024		H19	PROFAMILIA SANTA MARTA	KAREN MARGARITA ESTRADA VALENCIA
Fiebre Amarilla	Única	6	5	2025	Fabricante	23K0651	ESPAM UNIDAD MEDICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	YAIMIRIS ELEINES CASTRO ROBLES - CC1082930892 - Activo
TD Adulto	Primera	28	10	2025	Serum	2334L010B	ESPAM UNIDAD MEDICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	YAIMIRIS ELEINES CASTRO ROBLES - CC1082930892 - Activo

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Ivonne Ortega Gual

C.C 1.082.969.559

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de enero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761928675000

INTEGRIDAD

Certificado por la plataforma de AulaFacil.com; Número de Certificado: **20250221197-cd19d7**

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

IVONNE ORTEGA

1082969559

Efectuó el examen del curso

LENGUAJE INCLUYENTE

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.5

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 21 de febrero de 2025

AULA FACIL, S.L.
C.I.F. B - 82812322
CERRO DE LAS 40 CHICAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)

(Firma alumno)

www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

IVONNE ORTEGA
1082969559

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20250221197-cd19d7

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 6b7ef6fe-d45f-408b-a723-0cc9b8c3d68e

Nombres y apellidos / Full name: IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL

Tipo de Identificación / ID Type: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number: 1082916955

Fecha de nacimiento / Date of birth: 25/12/1992

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 0

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
COVID JANSSEN	Única	08	10	2021	Janssen	204F21A	BIENESTAR IPS SEDE CITY MALL	CINDY FANDIÑO
Influenza Adultos Particular	Anual	15	08	2024		H19	PROFAMILIA SANTA MARTA	KAREN MARGARITA ESTRADA VALENCIA
Fiebre Amarilla	Única	06	05	2025	Bio-Manguinhos/FIOCRUZ	23K0651	ESPAM UNIDAD MEDICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	YAIMIRIS ELEINES CASTRO ROBLES - CC1082930892 - ACTIVO
TD Adulto	Primera	28	10	2025	Serum	2334L010B	ESPAM UNIDAD MEDICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	YAIMIRIS ELEINES CASTRO ROBLES - CC1082930892 - ACTIVO

El Mnisterio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Mnistery of Health and Social Protection certifies that the informatión in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.